

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 12 de diciembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 3079 .- /

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: José Saldaña, con domicilio sector Santa Isabel S/n - Retiro. -

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos en beneficio de don José Saldaña por tratamiento médico.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : José Saldaña  
RUT : 11.788.589-5  
DOMICILIO : Sector Santa Isabel S/n°

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Sábado 14 de diciembre del 2024	12:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos en beneficio de don José Saldaña por tratamiento médico.  
SECTOR : Sector Santa Isabel  
LUGAR : Cancha el Arandanal

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Saldaña, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIZABETH BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRP/EBF/gvn.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RAFAEL RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

